Apartado de Correos, 463 10600-PLASENCIA

10000 1 2/102/10//1

II CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PESCA SALMONIDOS MOSCA LAGO-ORILLA.- AÑO 2019

Día de Celebración (Fase única): 16 de marzo de 2019 en el Lago de "Los Invernaderos" – Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Valedero para el Campeonato de España del año 2020

BASES

- 1ª.- Podrán participar en este selectivo los pescadores que lo estimen oportuno (incluidos los de la categoría juvenil) siempre y cuando las sociedades a las que representen hayan expedido un mínimo de 30 licencias federativas en el año 2018.
- 2ª.- MATERIALES PERMITIDOS: Según normas del Reglamento de Competiciones vigente:
- CAÑAS: Serán de libre utilización sin exceder de 366 cms. (12 pies) de longitud. Sólo una caña podrá estar en acción de pesca, pudiendo el deportista disponer de las que estime oportunas en la orilla.
- SACADERA: Se autoriza la utilización de sacadera con un máximo de 3 m. de longitud.
- LÍNEAS: Cola de rata de cualquier composición con un diámetro mínimo, incluido recubrimiento de 0,55 mm. Y una longitud mínima de de 22 m.

Se permite:

- a.- El uso de líneas flotantes y de hundimiento.
- b.- Al final de la línea se permite una sola lazada de una longitud máxima de 10 cms. para conectar el bajo de línea.

No se permite:

- a.- Las cabezas lanzadoras o disparadoras.
- b.- Añadir pesos y dispositivos o materias flotantes suplementarias a las líneas.
- c.- El uso de líneas de cuerpo plomeado.
- BAJOS DE LÍNEA: De monofilamento con una longitud máxima de dos veces la longitud de la caña utilizada. Los bajos de línea pueden ser anudados de diferentes diámetros, siempre decrecientes hacia abajo y la distancia mínima entre nudos del bajo de línea será de 30 cms. Los bajos de línea no pueden tener elementos adicionales adheridos al mismo a excepción de los codales para los señuelos, no estando permitido elementos de flotación o hundimiento. Están permitidas un máximo de 3 micro anillas rígidas (metálicas o de material indeformable), de un diámetro exterior máximo de 3mm.
- CEBOS (MOSCAS): Se autorizan las moscas artificiales, flotantes o hundidas, montadas sobre anzuelos simples sin muerte, debiendo estar conectados los mismos al bajo de línea. Los codales de unión tendrán una longitud mínima de 5 cms y no se podrán deslizar sobre el bajo. Las características, montajes, materiales y distancia entre las moscas, serán las indicadas en el reglamento de competiciones.
- 3ª.- La entrada en el agua está totalmente prohibida.
- 4ª.- Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca y de la Licencia Federativa del año 2019.
- 5ª.- PUNTUACION: Serán válidas las piezas mayores o iguales a 19 cms., puntuando de la siguiente manera:
 - Truchas de hasta 40 cms. de longitud: 900 puntos por pieza.
 - Truchas de más de 40 cms. y hasta 50 cms.(incluido): 1.100 puntos por pieza
 - Truchas de más de 50 cms. y hasta 60 cms.(incluido): 1.300 puntos por pieza
 - Truchas de más de 60 cms. y hasta 70 cms. (incluido): 1.500 puntos por pieza
 - Truchas de más de 70 cms. de longitud: 1.700 puntos por pieza
- 6ª.- La pesca capturada será sin muerte, debiendo el control anotar el intervalo de medida de la pieza y devolverla al agua en perfectas condiciones. Será presentada al control dentro de la sacadera y el control apuntará las capturas en el momento en el que le sean presentadas.

- 7ª.- En el caso de que un deportista consiga una captura que coincida con el final de la manga, deberá avisar al control, disponiendo de 5 minutos extra para introducirla en la sacadera.
- 8ª.- Cada participante pescará 7 mangas de 45 minutos de duración cada una con un descanso entre ellas de 15 minutos y actuará en una manga como control, debiendo permanecer en el tramo de puestos que le correspondan durante dicha manga sin abandonarlos. La clasificación se realizará por cada una de las mangas de 45 minutos y la final será la suma de puestos de cada una de ellas.
- 9ª.- Se recuerda a los participantes que no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos y hasta el abandono de los mismos ni en acción de pesca ni actuando como control de otros deportistas.
- 10ª.- Lo no dispuesto en estas Bases se atendrá a lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y en la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.
- 11ª.- La retirada de la competición tanto en el turno de pesca como en el de control será considerado como abandono, excepto en caso de enfermedad imprevista.

HORARIOS

Fase única (16 de Marzo)

8,00 Horas.- Concentración de participantes y entrega de plicas BAR SANTA ANA (Av. de la Constitución, 56, 10400 Jaraíz de la Vera, Cáceres)

- 09,30 a 10,15 h.- 1ª manga
- 10,30 11,15 h.- 2ª manga
- 11,30 12,15 h.- 3ª manga
- 12,30 13,15 h.- 4ª manga
- 13,30 Comida
- 15,00 15,45 h.- 5^a manga
- 16,00 16,45 h.- 6ª manga
- 17,00 17,45 h.- 7^a manga
- 18,00 18,45 h.- 8^a manga

Control de Plicas.- En la comida y al final de la competición.

NOTAS.- Fecha límite para recepción de inscripciones en la Federación Extremeña de Pesca (Apartado de Correos núm. 463.- Plasencia ó Fax 927-42 49 55): **12 de marzo de 2019**. No se admitirá ninguna inscripción pasada esta fecha.

Los Trofeos del Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado serán entregados en la XXIII Gala del Deporte (23 de Noviembre de 2019), cuyo lugar, en la provincia de Cáceres, será anunciado oportunamente. Los 4 primeros clasificados obtendrán su plaza para el campeonato de España de la especialidad del año 2020.

Plasencia, 25 de febrero de 2019

